Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 21/10/2025 - 3:38:20 PM

Recibo No.: 0028982536 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZlplOMalnfeHbcfG

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900428648-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-447352-12
Fecha de matrícula: 13 de Abril de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 49 45 95
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@deportesregol.com
Teléfono comercial 1: 4442751
Teléfono comercial 2: 3164286728
Teléfono comercial 3: 3186083381
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 49 45 95
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@deportesregol.com
Teléfono para notificación 1: 4442751
Teléfono para notificación 2: 3164286728
Teléfono para notificación 3: 3186083381

La persona jurídica COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de febrero 28 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en abril 13 de 2011, en el libro 9, bajo el número 6554, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S.

## TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal la distribución y venta al por mayor y detal de artículos deportivos y de entretenimiento físico en general por medio de establecimientos de comercio, Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

| QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: | | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| AUTORIZADO | $1.500.000.000,00 | 150.000 | $10.000,00 |
| SUSCRITO | $230.000.000,00 | 23.000 | $10.000,00 |
| PAGADO | $230.000.000,00 | 23.000 | $10.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tendrá un suplente

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por él un gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente.

Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, como también a los socios por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

Por Documento Privado de febrero 28 de 2011 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio en abril 13 de 2011, con el No. 6554 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | RAMON EUGENIO SUAREZ ARISTIZABAL | C.C. 70.825.791 |

Por Acta No. 02-2023 del 1 de julio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023, con el No. 25007 del Libro IX, se designó a:

| | | |
|---|---|---|
| SUPLENTE | CAMILO SUAREZ GOMEZ | C.C. 8.029.959 |

Por Documento Privado de febrero 28 de 2011 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio en abril 13 de 2011, con el No.

Recibo No.: 0028982536 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZlplOMalnfeHbcfG

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

6554 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | CAMILO SUAREZ GOMEZ | C.C. 8.029.959 |
| REVISOR FISCAL | JOSE FERNANDO AGUILAR OCHOA<br>DESIGNACION | 98.490.632 |

Por Acta número 3 del 28 de mayo de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 30 de mayo de 2013, en el libro 9, bajo el número 9801

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 05 del 15 de junio de 2013 de la Asamblea Extraoridnaria de Accionistas.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Recibo No.: 0028982536 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZlplOMalnfeHbcfG

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Actividad principal código CIIU: 4762
Actividad secundaria código CIIU: 4791

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

| | |
|---|---|
| Nombre: | DEPORTES REGOL |
| Matrícula No.: | 21-332370-02 |
| Fecha de Matrícula: | 18 de Septiembre de 2000 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | CR 49 45 95 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

| | |
|---|---|
| Nombre: | DEPORTES REGOL 1 |
| Matrícula No.: | 21-480033-02 |
| Fecha de Matrícula: | 15 de Julio de 2009 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Carrera 49 45 95 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

| | |
|---|---|
| Nombre: | COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S. |
| Matrícula No.: | 21-509426-02 |
| Fecha de Matrícula: | 13 de Abril de 2011 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | CARRERA 49 # 46-27 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

| | |
|---|---|
| Nombre: | REGOL JUNIN |
| Matrícula No.: | 21-511633-02 |
| Fecha de Matrícula: | 24 de Mayo de 2011 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | CARRERA 49 # 46-23 PISO 2 |

Recibo No.: 0028982536 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZlplOMalnfeHbcfG

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

| | |
|---|---|
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |
| Nombre: | DEPORTES REGOL |
| Matrícula No.: | 21-616385-02 |
| Fecha de Matrícula: | 27 de Julio de 2016 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Carrera 49 45 139 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

## TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $12,084,190,056.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4762

Recibo No.: 0028982536 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZlplOMalnfeHbcfG

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros